



Resolución Ministerial

N° 298-2018-MC

Lima, 31 JUL. 2018

VISTOS; el Memorando N° 900059-2018/DDC TUM/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes; el Memorando N° 901215-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, al señor César Mariano Lazo Ramírez, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 900059-2018/DDC TUM/MC de fecha 6 de julio de 2018, el mencionado servidor solicita hacer uso de su descanso vacacional, del 1 al 31 de agosto de 2018, proponiendo al profesional que ejercerá dichas funciones durante su ausencia;

Que, mediante Memorando N° 901215-2018/OGRH/SG/MC de fecha 26 de julio de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

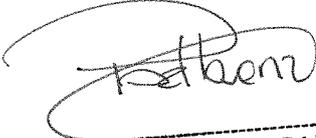


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Sandro Luis Alvarado Ruesta, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, del 1 al 31 de agosto de 2018, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA